

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 32/18

Proyecto de Presupuesto 2019



Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA N° 32/2018¹
Proyecto de Presupuesto 2019

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	2
1. Objeto de la Auditoria	2
2. Alcance.....	2
3. Limitación al Alcance	2
4. Conclusión	3
II. INFORME ANALÍTICO	4
1. Objeto de la Auditoría	4
2. Alcance.....	4
3. Limitación al Alcance	4
4. Tarea realizada.....	5
5. Marco de referencia	5
6. Conclusión	20

¹ Auditor interviniente: 

INFORME DE AUDITORIA Nº 32/2018 Proyecto de Presupuesto 2019

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoria

Proceder al relevamiento analítico del sistema y procedimientos de la planificación presupuestaria aplicados en la formulación del proyecto de presupuesto del ejercicio 2019. Determinación de aspectos críticos y análisis de pautas para la determinación del proyecto más consistente con las necesidades del Ente. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento.

2. Alcance

En el Área se realizará la labor para controlar las consistencias de la planificación anual con el planeamiento y con la política presupuestaria para el Sector Público. Asimismo, la congruencia existente entre cifras e insumos de la actividad real; todo ello para la auditoría de evaluación ex-ante.

Se procedió al análisis de proyectos y evaluación presupuestaria. Comparación estadística con presupuestos de años anteriores. Análisis de aplicabilidad de normativa vigente. Pruebas de consistencia de requerimientos básicos.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos: 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión, 2) Responsabilidad social, 3) Responsabilidad ambiental, 4) Costos de la “no calidad”, 5) Corrupción cero, 6) Matriz legal, 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos, 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad y 9) Procesos de innovación en los territorios.

3. Limitación al Alcance

Para el análisis del proyecto de auditoria de referencia, se consideró realizar un relevamiento del procedimiento de planificación presupuestaria llevado a cabo por la Gerencia de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración del Organismo, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2019.

Para ello, el día 26/11/18 mediante correo electrónico se le remitió al Gerente de Presupuesto y Finanzas, un cuestionario, el cual se adjunta al presente informe como Anexo I, a fin de ser completado por el responsable, en virtud de no tener respuesta se reiteró el pedido los días 29/11/18 y 07/12/18, no obteniendo respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

No se pudo relevar lo solicitado, por medios alternativos a efectos de contar con la información requerida, por lo tanto, la situación detallada genera una limitación en cuanto a la labor de auditoría, imposibilitando emitir conclusiones sobre el ambiente de control existente en el área competente.

4. Conclusión

El INTA acorde a su Misión de *“impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”*; a su Plan Estratégico 2015-2030 y contemplando sus objetivos, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria continúa realizando la apertura programática para su Presupuesto del año 2019, con la actividad “01- Actividades Centrales”, y sus programas “16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT)”, “17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural (AITTE)” y el “19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional”.

El Presupuesto contemplado para el Organismo en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2019, según se pudo constatar en la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto, asciende a \$ 7.516.034.278 (sin incluir las aplicaciones financieras), siendo superior en \$ 1.111.507.559 respecto al Anteproyecto de Presupuesto presentado por el INTA.

Finalmente, según pudo corroborarse en el Formulario F.10 *“Presupuesto de Gastos de la Jurisdicción”* presentado por el Organismo, se continúa solicitando créditos para el pago del estipendio mensual de becas de investigación en la partida 5.1.3, cuando corresponde solicitarlos en la partida 3.9.6 - Becas de Investigación, es por ello que se recuerda a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas retomar las reuniones con la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de regularizar la situación descripta.

CABA, 18 de diciembre de 2018.

INFORME DE AUDITORIA Nº 32/2018 Proyecto de Presupuesto 2019

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Proceder al relevamiento analítico del sistema y procedimientos de la planificación presupuestaria aplicados en la formulación del proyecto de presupuesto del ejercicio 2019. Determinación de aspectos críticos y análisis de pautas para la determinación del proyecto más consistente con las necesidades del Ente. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento.

2. Alcance

En el Área se realizará la labor para controlar las consistencias de la planificación anual con el planeamiento y con la política presupuestaria para el Sector Público. Asimismo, la congruencia existente entre cifras e insumos de la actividad real; todo ello para la auditoría de evaluación ex-ante.

Se procedió al análisis de proyectos y evaluación presupuestaria. Comparación estadística con presupuestos de años anteriores. Análisis de aplicabilidad de normativa vigente. Pruebas de consistencia de requerimientos básicos.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos: 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión, 2) Responsabilidad social, 3) Responsabilidad ambiental, 4) Costos de la “no calidad”, 5) Corrupción cero, 6) Matriz legal, 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos, 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad y 9) Procesos de innovación en los territorios.

3. Limitación al Alcance

Para el análisis del proyecto de auditoría de referencia, se consideró realizar un relevamiento del procedimiento de planificación presupuestaria llevado a cabo por la Gerencia de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración del Organismo, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2019.

Para ello, el día 26/11/18 mediante correo electrónico se le remitió al Gerente de Presupuesto y Finanzas, un cuestionario, el cual se adjunta al presente informe como Anexo I, a fin de ser completado por el responsable, en virtud de no tener respuesta se reiteró el pedido los días 29/11/18 y 07/12/18, no obteniendo respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

No se pudo relevar lo solicitado, por medios alternativos a efectos de contar con la información requerida, por lo tanto, la situación detallada genera una limitación en cuanto a la labor de auditoría, imposibilitando emitir conclusiones sobre el ambiente de control existente en el área competente.

4. Tarea realizada

La auditoría se desarrolló en tres etapas: 1) solicitud de información/documentación a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas en forma previa al trabajo de campo y consulta de bases informáticas institucionales; 2) labor de campo desarrollada entre los días noviembre de 2018 (verificación de información/documentación y entrevistas personales – Anexo I y encuesta al personal –Anexo II-) y 3) análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

5. Marco de referencia

5.1. Normativa

El análisis se efectuó teniendo en consideración el siguiente marco normativo:

- Decreto - Ley N° 21.680/56 (Creación del INTA).
- Ley N° 14.467 (Ratificación del Decreto-Ley 21.680/56).
- Decreto N° 287/86 – (Modifica la reglamentación de la Ley de Creación del INTA (Decreto Ley N° 21.680/56 y sus modificatorias)).
- Ley N° 25.641 – (Reafirmación de Autarquía del INTA).
- Capítulo III de la Ley N° 24.156, modificada por el Art. 71° de la Ley N° 25.565, que fija el régimen presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.
- Decreto N° 1.461/09 – (Modificación del Decreto Ley N° 21.680/56).
- Resolución N° 597/18 del Ministerio de Hacienda que fija el Cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2019 y el Presupuesto Plurianual 2019-2021.
- Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2017-2019- Formularios e Instructivos, aprobado por Disposición de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) N° 56/2016.
- Circular ONP N° 01/2018 Formulación del Presupuesto Nacional 2019 y Plurianual 2019-2021.
- Instrucciones Generales para la formulación Presupuestaria 2019-2021.
- Guía Operativa Anteproyecto 2019.
- Anteproyecto de Presupuesto 2019 presentado por el INTA en la ONP.
- Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2019.
- Ley N° 27.467, aprobación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es un Organismo autárquico, creado por Decreto-Ley N° 21.680/56, que definió como fines institucionales de máximo nivel: “.... *impulsar y vigorizar la investigación y la*

extensión agropecuaria para acelerar la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural”.

El Organismo recuperó las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley Nº 21.680/56 correspondiente a su creación (sus modificatorias y complementarias), mediante la Ley Nº 25.641 (sancionada el 15/08/02 y promulgada el 11/09/02), que permite contar con una adecuada, permanente y previsible estructura de financiamiento basada en recursos genuinos y un más eficiente gerenciamiento, sustentado en el control social que diferencia y caracteriza a la Institución.

La Ley Nº 25.641 del 15/08/2002, disponía que el INTA financiara su desenvolvimiento institucional, a través de un aporte proveniente de las importaciones (0,50 % del valor CIF de las mismas).

En el Cuadro Nº 1, se enuncian las Normas por las cuales se aprobaron los Presupuestos para los ejercicios 2.003 a 2.018 y los valores CIF respectivos a favor del INTA:

Cuadro Nº 1: Valores CIF a favor del INTA en los Presupuestos 2003-2018

Presupuesto ejercicio	Norma de aprobatoria	Artículo de la Norma	% del CIF de las importaciones
2.003	Ley Nº 25.725	54	0,40
2.004	Ley Nº 25.827	39	0,40
2.005	Ley Nº 25.967	28	0,45
2.006	Ley Nº 26.078	22	0,40
2.007	Ley Nº 26.198	29	0,35
2.008	Ley Nº 26.337	27	0,45
2.009	Ley Nº 26.422	32	0,45
2.010	Ley Nº 26.546	28	0,45
2.011	Decreto Nº 2.053/10		0,45
2.012	Ley Nº 26.728	22	0,45
2.013	Ley Nº 26.784	20	0,45
2.014	Ley Nº 26.895	29	0,45
2.015	Ley Nº 27.008	22	0,45
2.016	Ley Nº 27.198	22	0,45
2.017	Ley Nº 27.341	22	0,45
2.018	Ley Nº 27.431	22	0,45

Fuente: Página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto.

La Ley Nº 27.467, por el cual se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019, en su artículo 22 proroga lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Nº 27.431, en el cual se asignó al INTA una alícuota del 0,45% del valor CIF de las importaciones, previsto por la Ley Nº 25.641.

Respecto a la Tasa de Estadística, se asigna al INTA el 31,30% de lo que se recaude en concepto de la misma, considerando su creación por la Ley Nº 23.664 y sus normas complementarias.

5.2. Análisis de Auditoría

La tarea abarcó la revisión del Anteproyecto de Presupuesto 2019 (a nivel de recursos por rubros y de gastos clasificados por incisos) elaborado por el Organismo y presentado a la Oficina Nacional de Presupuesto, y su comparación con los montos

incluidos en el Proyecto de Ley. Es necesario aclarar que si bien se encontraba aprobado el proyecto mediante Ley N° 27.467, la misma no se consideró para su análisis debido a que en su artículo 16 establece para el ejercicio 2019 una asignación “..., de Pesos Cuatrocientos Millones (\$ 400.000.000) para la Entidad 606-Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria”, el cual no se encontraba incluido en las Planillas anexas de la ley.

5.2.1 Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2019-2021

El Ministerio de Hacienda mediante su Resolución N° 597/2018, fija el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2019 y el Presupuesto Plurianual 2019-2021.

La presentación de los Anteproyectos de Presupuesto 2019-2021 a la Oficina Nacional de Presupuesto, debía cumplimentarse antes del 14 de agosto del presente ejercicio.

Las jurisdicciones y entidades, a partir de la comunicación de los techos presupuestarios 2019, complementado posteriormente con el bienio 2020-2021, debieron presentar sus anteproyectos de presupuesto 2019-2021, a diferencia del año anterior, en forma completa: cálculo de recursos, gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras, así como la programación física de metas e indicadores de los respectivos programas y avance físico de proyectos y obras, los cuales fueron remitidos mediante firma digital utilizando como es habitual el comprobante de entrega mediante la herramienta eSIDIF-FOP.

La misma se efectuó en base a una rigurosa programación que atienda los objetivos prioritarios de la política pública y el uso racional de los recursos, considerando que en el actual contexto de restricción fiscal no permite la atención de requerimientos adicionales o “sobretechos”.

Respecto a la presentación realizada por parte del Organismo del formulario F.1, el cual está reservado a la “*Política Presupuestaria de la Jurisdicción o entidad para el año 2019*”, a efectos de que sean incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la misma, describe sintéticamente la misión primaria del Organismo y las principales funciones y objetivos definidos para el año 2019; a continuación, se efectúa una recapitulación de ella:

- El Decreto Ley N° 21.680/56 crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con la misión de “*impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural*”, siendo un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agroindustria (MinAgro), con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0.45% del valor CIF de las importaciones (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31.30% del producido de la tasa estadística creada por la Ley N°23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28-Ley N° 26.337).
- La Misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sector Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA) competitivo,

inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional 2015-2030); esperando con el accionar institucional contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agroecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

- Por su mandato el INTA atiende a un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, atendiendo por un lado los aspectos de calidad e inocuidad de los alimentos y por otro al agregado de valor a las materias primas producidas por el sector y cuidado del ambiente.
- En marzo de 2018, el INTA aprueba su plan de mediano plazo y los documentos de centros regionales y de investigación que trazan la estrategia institucional con mira al 2020, pensando un INTA más hacia la sociedad y generando valor institucional con su accionar.
- Atendiendo al cumplimiento de sus objetivos, el INTA se encuentra trabajando en una nueva estructura organizativa para los programas de Ciencia y Tecnología de la institución, que permita al organismo contribuir a aumentar la competitividad de las cadenas incluyendo a los sectores más vulnerables de cada región. De esta manera el INTA podrá responder oportunamente a las demandas de la sociedad en general y a los desafíos del sector rural en particular, atendiendo las problemáticas de la producción y la sustentabilidad en el marco de los objetivos del gobierno nacional.
- El abordaje para esta nueva etapa en términos generales enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sustentable de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor. Dicho abordaje enmarcado en los 8 objetivos de gobierno y 100 prioridades nacionales, de las cuales directamente el INTA contribuye en 52 para el desarrollo de la economía, para la promoción del desarrollo humano y social y fortalecer las instituciones de la vida pública argentina.
- Entre los principales objetivos definidos para el año 2019 y con proyección para el periodo 2019-2021 se indica:
 - *“Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad sistémica regional, mediante la diversificación de la producción agroalimentaria y agroindustrial, y el agregado de valor, en origen para fortalecer los indicadores económicos regionales, generando empleo y evitando la migración a los centros urbanos con el cuidado de las condiciones ambientales”.*
 - *“Desarrollo de tecnologías para los sistemas agrícolas”*

- *“Desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía.”*
 - *“Desarrollo de tecnologías para los sistemas ganaderos”*
 - *“Producción sostenible y la salud ambiental.”*
 - *“Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y culturales de cada región.”*
 - *“Fortalecimiento de las capacidades para la gestión institucional, articulaciones estratégicas y de recursos humanos.”*
 - *“Fortalecimiento de la infraestructura institucional” “Reforzar la infraestructura institucional a través del desarrollo del Proyecto Polo Innovación Agroindustrial; la construcción de la Plataforma técnico-organizativa para desarrollo de Proyectos Tecnológicos (INCUINTA)”;*
 - *“Fortalecer la inserción internacional del INTA a través de consolidar las bases de antenas tecnológicas para las prospectivas en el exterior (Observatorios, Antenas, Foros, Laboratorios LABINTEX y escritorios en otros países); Consolidación de los Programas de cooperación Internacional con Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria (INIAs), Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (20-20), entre otros; y dando continuidad a los Programas de Cooperación Sur-Sur y el Programa FOAR en articulación a la priorización de Cancillería, entre otros”.*
- Los bienes y servicios provistos por el INTA a la comunidad son: *“Conocimientos y tecnologías apropiadas para la innovación y el desarrollo, como así también procesos organizativos y asociativos, resultantes de la Investigación, Experimentación y Extensión”; “Apoyo a procesos de innovación en los territorios basados en la capacidad y experiencia institucional, la presencia en todo el país, la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo sustentable”; “Fortalecimiento de capacidades y formación de recursos humanos a través de la articulación con instituciones públicas y privadas”; “Mecanismos (Convenios específicos, Servicios Técnicos) para articular con sectores públicos y privados de nivel nacional e internacional para la generación de conocimientos y/o tecnologías específicas”; “Incubación de empresas de base tecnológica, diseñar e implementar alertas productivas, tecnológicas y de organización para el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial”; “Conocimientos que aporten a la generación de políticas públicas”; “Capacidades para elaborar escenarios, análisis prospectivos y de políticas públicas que permitan anticipar las demandas al SAAA”.*
 - Los principales objetivos de política presupuestaria para el accionar institucional y que guiarán la estrategia son:
 - Contribuir a los procesos de desarrollo sostenible a escala local, regional y nacional.

- Impulsar la intensificación productiva sostenible y la competitividad del SAAA.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de quienes integran el medio rural, al desarrollo de PyMES agropecuarias y agroindustriales y de la Agricultura Familiar, como así también de todos los actores del SAAA.
- Generación de tecnologías críticas, limpias e intensivas en conocimiento para aportar a la preservación de los agro-ecosistemas productivos del medio rural, periurbano y urbano.
- Revalorizar las demandas e iniciativas de valor agregado a nivel de los territorios.
- Desarrollar mecanismos de articulación fluidos entre el sector público y privado. Desarrollo de incubadoras y emprendimientos con tecnologías INTA.
- Contribuir a un INTA más cercano a la sociedad y generando valor institucional.

5.2.2 Estimación de Recursos

Los recursos tributarios del Organismo, son estimados en virtud de aplicar las siguientes normas:

- a) Ley N° 25.641 y modificatorias (0,45 % s/valor CIF de las Importaciones);
- b) Ley N° 23.664 y modificatorias (aplicación del 31,30% del producido de la Tasa Estadística).

En relación a ello, el Organismo ha efectuado el cálculo de los Recursos Programados para el año 2019, los cuales fueron presentados mediante formulario F.2 “Programación de los Recursos 2019-2021” que consta de fecha 14/08/18 y se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2: Programación de los Recursos año 2019 – En Pesos

Tipo	Clase	Concepto	Subc.	Denominación	Programado 2019
11	7	1	3	INTA - Afectación Ley N° 25.641	10.295.479.443
11	7	3	2	INTA- 1% de las Importaciones Sujetas a Estadística	804.042.345
12	9	2	1	Venta de Pliegos	143.000
12	9	3	0	Ganancia por Venta de Activos	195.700
12	9	9	29	Otros	8.541.400
16	3	1	29	Otros	162.500
16	3	2	29	Otros	42.200
21	1	6	0	Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	32.400
21	1	9	29	Otros	42.000
37	9	2	3	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	0
41	1	1	1	Ejercicio vigente	127.854.000
41	2	1	1	Ejercicio vigente	0
Total					11.236.534.988

Fuente: Formulario N° 2: Programación de los Recursos

Por otra parte, teniendo en cuenta lo contenido en las Planillas Nro. 5 A y 7 A, Anexas al Título III del Proyecto ley de Presupuesto, se exponen en el cuadro N° 3, los importes determinados de los recursos por rubros para el Organismo:

Cuadro N° 3: Composición de los Recursos por Rubros- En Pesos

Rubro		Estimado 2019
Ingresos Tributarios		13.299.000.000
Sobre el Comercio Exterior	Aranceles de Importación	12.256.932.818
	Estadística	1.042.067.182
Ingresos No Tributarios		8.684.400
Otros	Especificados	143.000
	No Especificados	8.541.400
Rentas de la Propiedad		204.700
Intereses por Títulos y Valores	En Moneda Nacional	162.500
	En Moneda Extranjera	42.200
Recursos Propios de Capital		74.400
Ventas de Activos	Ventas de libros, revistas y otros elementos coleccionables	32.400
	Venta de Otros Bienes	42.000
Contribuciones Figurativas		151.386.058
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	Contribuciones de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	151.386.058
Total		13.459.349.558

Fuente: Proyecto ley Presupuesto Nacional año 2019-Titulo III Planilla Anexa 5 A y 7 A

De la comparación de los cuadros precedentes se puede observar que hubo un incremento del 19,78% respecto de la proyección realizada por parte del Organismo y lo contemplado en la ley de presupuesto.

5.2.3 Estimación de Gastos

La estimación de gastos informada por el INTA a la ONP, mediante el formulario F.6 “Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso” de fecha 14/08/18 y la incluida en el proyecto de Ley de Presupuesto, se exponen en forma comparativa en el cuadro N° 4:

Cuadro N° 4: Estimación de Gastos por Inciso- En Pesos

Inciso	Denominación de Inciso	Proyecto de ley (a)	Anteproyecto (b)	Diferencia (a)-(b)
1	Gastos en Personal	6,868,740,629	5,772,980,719	1,095,759,910
2	Bienes de Consumo	74,387,981	74,387,981	0
3	Servicios No Personales	379,485,019	379,485,019	0
4	Bienes de Uso	80,747,649	65,000,000	15,747,649
5	Transferencias	112,673,000	112,673,000	0
Subtotal Presupuesto Institucional		7,516,034,278	6,404,526,719	1,111,507,559
6	Incremento de Activos Financieros	5,927,764,280	4,816,457,269	1,111,307,011
7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	15,551,000	15,551,000	0
Subtotal Aplicaciones Financieras		5,943,315,280	4,832,008,269	1,111,307,011
Total		13,459,349,558	11,236,534,988	2,222,814,570

Fuente: Formulario 6 “Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso” y Proyecto de Ley (Página Web ONP)

El Proyecto de ley de Presupuesto para el ejercicio 2019 contempla un total de gastos de \$ 7.516.034.278, sin aplicaciones financieras, siendo superior en \$ 1.111.507.559 respecto al Anteproyecto de Presupuesto presentado por el INTA.

En el Cuadro N° 5 se muestran las cifras relativas a la composición del gasto por inciso, abierta por programas para el año 2019, acorde a lo informado por el INTA mediante formulario F. 5A “Presupuesto de Gastos Plurianuales de la Jurisdicción o Entidad”, el 14/08/18 a la ONP:

Cuadro N° 5: Presupuesto de gastos por Programa e Incisos –En Pesos

Denominación	FF	Programado 2019
Programa 1 – Actividades Centrales		
1 – Gastos en Personal	12	310.559.948
2 – Bienes de Consumo	12	2.088.779
3 – Servicios no Personales	12	51.741.810
4 – Bienes de Uso	12	41.194.189
5 – Becas	12	989.066
5 – Transferencias a Organismos Internac. p/ financiar Gastos Corrientes	12	2.500
Total de Gastos del Programa 1		406.576.292
Programa 16 – Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas		
1 – Gastos en Personal	12	988.030.775
2 – Bienes de Consumo	12	9.552.395
3 – Servicios No Personales	12	51.455.491
4 – Bienes de Uso	12	6.471.597
5 – Becas	12	23.687.122
Total de Gastos del Programa 16		1.079.197.380
Programa 17 – Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		
1 – Gastos en Personal	11	123.977.999
3 – Servicios No Personales	11	3.876.000
1 – Gastos en Personal	12	4.243.206.890
2 – Bienes de Consumo	12	60.678.772
3 – Servicios No Personales	12	202.240.362
4 – Bienes de Uso	12	13.657.881
5 – Becas	12	77.290.006
Total de Gastos del Programa 17		4.724.927.910
Programa 19 – Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional		
1 – Gastos en Personal	12	107.205.107
2 – Bienes de Consumo	12	2.068.035
3 – Servicios No Personales	12	70.171.356
4 – Bienes de Uso	12	3.676.333
5 – Becas	12	401.806
5 – Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	12	566.000
5 – Transferencias a Universidades Nacionales p/ financiar Gastos Corrientes	12	719.000
5 – Transferencias a Organismos Internacionales p/ financiar Gastos Corrientes	12	9.017.500
Total de Gastos del Programa 19		193.825.137
Programa 98 – Aplicaciones Financieras		
6 – Incremento de Disponibilidades	12	4.816.457.269
7 – De Préstamos Recibidos del Sector Externo	12	15.551.000
Total de Gastos del Programa 98		4.832.008.269
TOTAL GENERAL DE GASTOS		11.236.534.988

Fuente: Formulario F.5A

5.2.4. Estructura Programática

A fin de cumplir con su misión el INTA continúa con su apertura programática en el ejercicio 2019 con “Actividades Centrales” (Código 01) y Programas: “Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas-IFIT” (Programa 16); “Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural -AITTE” (Programa 17); “Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional (Programa 19) y “Programa 98–Aplicaciones Financieras”, participando éste último del programa N° 1 –Actividades Centrales.

Resumen de las Actividades Centrales y Específicas de los Proyectos

En el Cuadro 6 se indican resumidamente los gastos presupuestados por Programa con su Unidad Ejecutora, contenidos tanto en el formulario F. 5B que presentó el INTA a la ONP el 14/08/18, como en el Proyecto de Ley de Presupuesto:

Cuadro N° 6: Resumen actividades centrales y específicas de los proyectos–En Pesos

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Programado 2019	Proyecto ley
1	Actividades Centrales	-	406.576.292	465.523.161
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas – IFIT	Dirección Nacional	1.079.197.380	1.270.733.855
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural – AITTE	Dirección Nacional	4.724.927.910	5.561.491.168
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	193.825.137	218.286.094
98	Aplicaciones Financieras	-	4.832.008.269	5.943.315.280
Totales			11.236.534.988	13.459.349.558

Fuente: Formulario F. 5B y Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional año 2019 (Página Web ONP)

En el Proyecto de Ley de Presupuesto se describen los programas y sus actividades con sus respectivos créditos, los cuales se exponen a continuación:

Categoría 01 – Actividades Centrales

Las Actividades Centrales agrupan las acciones inherentes a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Desde la Sede Central, se desarrollan distintas acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo.

El Programa 1 – Actividades Centrales, contiene dos actividades y un proyecto, en el Cuadro N° 7 se detallan los mismos acordes a lo propuesto en proyecto de Ley.

Cuadro N° 7: Actividades y Proyectos correspondientes al Programa 1 - En Pesos

Cód.	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
Actividades			
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	428.722.099
02	Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria (BID N° 2412/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	14.373
Proyectos			
19	Construcciones y Ampliaciones en Institutos de Castelar y Unidades del Interior del País (BID N° 2412/OC-AR)	Instituto de Patobiología de Castelar	36.786.689
Total			465.523.161

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional año 2019 (Página Web ONP)

Programa 16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT)

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico.

Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), que tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. En este marco, el INTA cuenta con 6 Centros de Investigación, constituidos por un total de 22 Institutos.

Asimismo, dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con las actividades que se llevan a cabo en acciones inherentes a la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

La asignación de créditos al Programa 16 en el Proyecto de Ley se detalla en el Cuadro N° 8, indicando las cinco actividades:

Cuadro N° 8: Actividades del Programa 16 - En Pesos

Cód.	Denominación	Unidad Ejecutora	Créditos
Actividades			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	524.726.311
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	258.169.949
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	305.828.986
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	59.132.743
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	122.875.866
Total			1.270.733.855

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional año 2019 (Página Web ONP)

Programa 17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural (AITTE)

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de Centros Regionales, que integran Estaciones Experimentales y Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, Oficinas de Información Tecnológica, Campos Anexos y Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

En el marco de las acciones del INTA la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación

horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en sus Planes Tecnológicos Regionales, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas Nacionales, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

En este sentido, las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas de Agroindustrias, Agregado de Valor y Bioenergía; Apicultura; Biotecnología; Cereales y Oleaginosas; Forestales; Frutales; Hortalizas, Flores y Aromáticas; Cultivos Industriales; Recursos Naturales y Gestión Ambiental; Producción Animal y Fibras; leche, Forrajes y pasturas, Salud Animal; Protección Vegetal; Desarrollo Regional y Territorial, Recursos Genéticos y mejoramiento, Ecofisiología y Ecosistemas.

Asimismo, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de las Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Por otra parte, las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional, se canalizan a través del “Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Local Sustentable (PROFEDER)” conformado por los Subprogramas Cambio Rural, Minifundio, Prohuerta, PROFAM, y de Apoyo al Desarrollo Local, que articulan e integran actividades de generación y socialización de conocimientos junto con los actores de los territorios.

El Programa 17 contiene dos actividades y dos proyectos, los mismos se detallan a continuación:

Cuadro N° 9: Actividades y Proyectos Programa 17 – En Pesos

Cód.	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
Actividades			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	1.568.363.938
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	3.986.294.653
Proyectos			
44	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	3.855.725

Cód.	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
71	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza, Provincia de Mendoza	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	2.976.852
TOTAL			5.561.491.168

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional año 2019 (Página Web ONP)

Programa 19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional (FEAI)

El presente programa se enmarca en la necesidad de vehiculizar los componentes estratégicos (CE) articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

En materia de gestión estratégica de la información y comunicación con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno.

En la gestión del sistema de información, comunicación y calidad se promoverá la organización a nivel de centros y estructura programática; se fortalecerán los procesos de calidad, se promoverán y profundizarán los vínculos con socios estratégicos.

En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional, las acciones contemplan el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de una Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. Este componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación en los niveles nacional, regional, local e internacional.

Asimismo, se contemplan la realización de talleres/seminarios/jornadas; recepción de delegaciones extranjeras; actividades protocolares; misiones internacionales; capacitaciones; entrenamientos y representaciones institucionales.

Para alcanzar los objetivos enunciados, se desarrollará e implementará un sistema de monitoreo y seguimiento de la estrategia de relacionamiento institucional, tanto en el ámbito nacional como internacional. El monitoreo estará orientado a la generación de resultados/cambios/efectos que contribuyan a impulsar y apoyar al desarrollo de la investigación y la extensión en el territorio nacional y en los países con los cuales el INTA articula.

En lo referente a los Servicios Estratégicos se han contemplado aquellos ofrecidos a los productores y a la sociedad en su conjunto, relacionados con la Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica, a través del acceso a colecciones y redes de bancos de germoplasma vegetal, en carácter de custodia del patrimonio genético

Dicho servicio estratégico cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el

diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agroproductivas del país.

El Programa 19 cuenta con tres actividades, los mismos se detallan a continuación:

Cuadro N° 10: Actividades y Proyectos Programa 19 – En Pesos

Cód.	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
Actividades			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	165.743.059
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	11.216.657
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	41.326.378
TOTAL			218.286.094

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional año 2019 (Página Web ONP)

5.2.5 Metas y Producción en Proceso

En virtud de las políticas, estrategias, objetivos e instrumentos definidos por el Organismo para el Presupuesto 2019, ha determinado también acorde a la apertura presupuestaria las metas e indicadores, evaluando con ellos los resultados previstos y alcanzados.

Las Metas Físicas y Producciones en Proceso formuladas por el INTA para el ejercicio 2019, han sido informadas mediante el Formulario F.8 y se detallan en los Cuadros Nros 11, 12 y 13 para los Programas 16, 17 y 19 respectivamente:

Cuadro N° 11: Metas y Producción en Proceso – Programa 16 (IFIT)

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Metas		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	130
Publicación Técnica con Referato	Publicación	118
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	424
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	22
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	435
Producción en Proceso		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	22
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	39

Fuente: Formulario F.8 “Cuadros de Metas, Producción Bruta Terminal e Indicadores”

Cuadro N° 12: Metas y Producción en Proceso – Programa 17 - (AITTE)

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Metas		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores- Cambio Rural-	Productor Asistido	6.317
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	18.500
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	9.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	800.000

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor Asistido	2.067
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	245
Publicación Técnica con Referato	Publicación	472
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	1.696
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	40
Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares	Productor Asistido	2.586
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	1.783
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	520
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	53
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	2.863
Producción en Proceso		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	388
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	190

Fuente: Formulario F.8 “Cuadros de Metas, Producción Bruta Terminal e Indicadores”

Cuadro N° 13: Metas y Producción en Proceso – Programa 19 (FEAI)

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Metas		
Producción de Materiales Multimediales	Material Producido	1.040
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	8.250.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	16.100
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.130
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	481.00
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	88.703
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	4.000
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	98.287.200
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	763.215
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	293
Producción en Proceso		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	5
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	1

Fuente: Formulario F.8 “Cuadros de Metas, Producción Bruta Terminal e Indicadores”

5.2.6 Recursos Humanos

En el Cuadro N° 14 se detallan los cargos del Personal de Planta Permanente y Transitoria en las Actividades Centrales y en cada uno de sus tres programas; los mismos fueron informados por el INTA en el Formulario F.9 “Cuadro de Recursos Humanos por Categoría Programática en el Anteproyecto de Presupuesto 2019.

Cuadro N° 14: Recursos Humanos – Planta Permanente y Transitoria

Prog	Denominación	Unidad Ejecutora	Cargos Humanos
1	Actividades Centrales		342
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria	1.115
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	5.454
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	148
Total de cargos			7.059

Fuente: Programado 2019 presentado por el INTA a la ONP (F.9)

5.2.7 Proyección de la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento Año 2019

El Cuadro N° 15 expone de manera resumida la Cuenta de Inversión-Ahorro-Financiamiento, derivada de las estimaciones contenidas en el Proyecto Ley para el año 2019:

Cuadro N° 15: Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento – En Pesos

I) INGRESOS CORRIENTES	13.307.889.100
Ingresos Tributarios	13.299.000.000
Ingresos No Tributarios	8.684.400
Rentas de la Propiedad	204.700
II) GASTOS CORRIENTES	7.435.286.629
Gastos de Consumo	7.321.385.570
Impuestos Directos	1.228.059
Transferencias Corrientes	112.673.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	5.872.602.471
IV) RECURSOS DE CAPITAL	74.400
Recursos Propios de Capital	74.400
V) GASTOS DE CAPITAL	80.747.649
Inversión Real Directa	80.747.649
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	13.307.963.500
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	7.516.034.278
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	5.791.929.222
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	151.386.058
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	5.943.315.280
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	5.943.315.280
Inversión Financiera	5.927.764.280
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	15.551.000

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional año 2019 (Página Web ONP)

Con relación al carácter económico de los recursos, según consta en la Planilla N° 5A, Anexa al Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2019, los mismos se detallan a continuación:

Cuadro N° 16: Recursos – En Pesos

Carácter Económico	Importe
Ingresos Tributarios	13.299.000.000
Ingresos No Tributarios	8.684.400
Rentas de la Propiedad	204.700
Recursos Propios de Capital	74.400
Total	13.307.963.500

Fuente: Planilla N° 5A, Anexa al Título III del Proyecto de Ley

Según se pudo corroborar en las Planillas N° 7A y 9A, Anexas al Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto 2019, las Contribuciones Figurativas ascienden a \$151.386.058 y las Aplicaciones Financieras por \$5.943.315.280 (compuestas estas últimas por inversión financiera y amortización de la deuda y disminución de otros pasivos).

5.3 Objetivos estratégicos

Se realizó el relevamiento de los 9 objetivos estratégicos incluidos en los Lineamientos para el Planeamiento UAI 2018, emitidos por la Sindicatura General de la Nación. Surgiendo del análisis de los mismos, que el informe de auditoría Proyecto de Presupuesto 2019, aplica al objetivo de Matriz Legal, el cual se pudo verificar su cumplimiento en término (14/08/2018) por parte del Organismo en la presentación de los Anteproyectos de Presupuesto 2019-2021 a la Oficina Nacional de Presupuesto.

6. Conclusión

El INTA acorde a su Misión de *“impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”*; a su Plan Estratégico 2015-2030 y contemplando sus objetivos, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria continúa realizando la apertura programática para su Presupuesto del año 2019, con la actividad “01- Actividades Centrales”, y sus programas “16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT)”, “17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural (AITTE)” y el “19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional”.

El Presupuesto contemplado para el Organismo en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2019, según se pudo constatar en la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto, asciende a \$ 7.516.034.278 (sin incluir las aplicaciones financieras), siendo superior en \$ 1.111.507.559 respecto al Anteproyecto de Presupuesto presentado por el INTA.

Finalmente, según pudo corroborarse en el Formulario F.10 *“Presupuesto de Gastos de la Jurisdicción”* presentado por el Organismo, se continúa solicitando créditos para el pago del estipendio mensual de becas de investigación en la partida 5.1.3, cuando corresponde solicitarlos en la partida 3.9.6 - Becas de Investigación, es por ello que se recuerda a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas retomar las reuniones con la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de regularizar la situación descripta.

CABA, 18 de diciembre de 2018.

ANEXO I – Cuestionario

	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	GERENCIA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
Orden	CUESTIONARIO	RESPUESTAS
A)	<i>En relación a las competencias definidas en la Res. CD INTA N° 783/16 y cronograma fijado mediante Res. Ministerio de Hacienda N° 597/18:</i>	
1)	En el Área se han elaborado pautas para relevar la información necesaria para realizar la formulación presupuestaria del año 2019?	
2)	Se le solicita a las diferentes Áreas/Sectores que realicen una proyección de sus necesidades para el año siguiente? Como se solicita y plazo para remitir dicha información? Anexar Documentación de soporte si existiese.	
3)	Como se elabora el Presupuesto: en base a necesidades históricas o a parámetros definidos por Sede Central?	
4)	La Gerencia de Presupuesto y Finanzas Como coordina con las diferentes instancias de la Dirección Nacional y dirige la formulación del Anteproyecto de presupuesto del organismo	
5)	La DGA tiene como competencia coordinar e intervenir en la formulación del proyecto de cálculo de recursos y del presupuesto institucional, de que manera realiza la misma	
6)	Cuales fueron los plazos que internamente se manejaron para el Inicio del proceso de formulación del Presupuesto 2019 y del Presupuesto Plurianual	
7)	Se ha constituido un Grupo de trabajo para su elaboración? Si existiese detallar los mismos.	
8)	Se ha recibido capacitación, asistencia técnica e instrucciones por parte del área interviniente de la ONP?	
B)	ESCENARIO DE TRABAJO	
	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto (Res.MHAN° 597/18)	
	<i>Respecto a la actividad 10 del Cronograma: Elaboración previa y remisión mediante firma digital en eSIDIF-FOP de la siguiente información: a) Formulación de políticas presupuestarias (F.1), b) cálculo de recursos (F.2A y F.2B); c) modificaciones en las aperturas programáticas:</i>	
1)	Como se consolida y procesa tal información?	
2)	Cuál es el área encargada de la consolidación y como se efectúa?	
3)	Existe un circuito formalmente para la elaboración del presupuesto. En caso afirmativo, cual es el acto administrativo que lo aprueba. En caso contrario, cuál es el circuito informal?	
4)	Que tipo de control se efectúa sobre la elaboración?	
	PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA- Presupuesto 2019	
C)	<i>Con relación a la actividad 11 del cronograma: Incorporación de los requerimientos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN</i>	
1)	Cuál es la modalidad de trabajo para el proceso de carga de los proyectos de inversión (marca de demanda)? La misma contó con la supervisión de la Dirección Nacional de Inversión Pública? De que manera?	
2)	Existen obras en construcción contempladas en el ejercicio 2019?. Detallar las mismas.	
3)	El INTA recibió las propuestas de gastos de capital que se cargo oportunamente en el sistema BAPIN, sujetos a límites financieros (mediante un escenario de e-SIDIF FOP). Entre ambas estimaciones existe importantes	
4)	Surgió la necesidad de modificar la fuente de financiamiento del gasto de inversión informado?	
D)	Respecto a los techos presupuestarios 2019-2021 comunicados por la Subsecretaría de Presupuesto: Se verificó mucha discrepancia entre la proyección realizada por la ONP y los cálculos propios de INTA en relación a los Recursos, gastos corrientes y gastos de capital ?	
E)	Se tuvo en cuenta las normas del manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional vigente que se aplica en el Esidif-FOP?	
F)	Cómo se comunica internamente? Anexar Documentacion de soporte.	
G)	En que fechas se comunican? Anexar Documentacion de soporte.	
H)	PROCEDIMIENTO INFORMATICO	
1)	Quienes (usuarios habilitados) tienen acceso a la herramienta e-SIDIF-FOP para el registro de la información?. Anexar el detalle	